



*Ministerio de Economía  
y Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Industria y Comercio  
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia*

BUENOS AIRES, Octubre 31 de 1994.

VISTO el contenido del presente expediente N° 210.036/90 originado en la EX - Subsecretaría de Industria y Comercio en el que a fs. 65 esta COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA resolvió iniciar una investigación de mercado del pan en zonas donde concurrieran industriales panaderos independientes y la COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO LIMITADA, Y

**CONSIDERANDO:**

Que en dichas actuaciones hasta el final de las mismas no se encuentra involucrada persona alguna;

Que la COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO LIMITADA, se encuentra actualmente concursada y por lo tanto sin actividades que pudiera generar conclusiones propuestas con la iniciación de la causa;

Que la fecha de su última actuación, 14 de julio de 1992 y lo demás expuesto toman en abstracto proseguir con el expediente;

Que además en materia de investigación de mercado sobre el tema existen otras causas en trámite ante este organismo de mayor actualidad las que se ajustan a las disposiciones legales vigentes;

Que las circunstancias apuntadas no justifican el mantenimiento de este expediente en trámite;

Por ello,



Ministerio de Economía  
y Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Industria y Comercio

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia  
LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

ARCHIVAR estos actuados dando por concluidas las actuaciones en virtud de tratarse de una investigación iniciada por esta dependencia y con las connotaciones justificatorias expuestas.



DR. DARDO C. J. MARCHESINI  
VOCAL



LIC. HORACIO L. SALERNO  
VOCAL